



ASUNTOS RELACIONADOS
CON MEDIDAS CAUTELARES
CORTE DEL 26 DE JUNIO AL 2 DE JULIO DE 2026

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SUP-REP-27/2026
SUP-REP-28/2026
Y SUP-REP-29/2026 ACUMULADOS

Resolución Medidas Cautelares

PONENTE

Felipe de la Mata Pizaña

PARTE RECURRENTE: MORENA, Partido Acción Nacional y Jorge Romero Herrera

RESPONSABLE: Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral

ACUERDO IMPUGNADO

Acuerdo ACQyD-INE-28/2026 de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, respecto de la solicitud formulada por el partido político nacional MORENA de adoptar medidas cautelares en contra del Partido Acción Nacional, Jorge Romero Herrera, presidente del Comité Ejecutivo Nacional del citado partido político y María Lilly del Carmen Téllez García, Senadora de la República e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, derivado de la difusión de propaganda político-electoral presuntamente calumniosa, dentro del procedimiento especial sancionador **UT/SCG/PE/MORENA/CG/26/2026**.

¿QUÉ SE RESOLVIÓ?

PRIMERO. Se acumulan los recursos.

SEGUNDO. Se confirma la determinación en lo que fue materia de controversia.



Votación: Mayoría



Con el voto parcial en contra
del magistrado
Reyes Rodríguez Mondragón